

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENI VURLA

EN SU NOMBRE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, CON SEDE EN
TRUJILLO

Trujillo, 15 de Diciembre de 2012

212° y 163°

EDICTO

SE HACE SABER

A cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto en el juicio que que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE UNIÓN CONCUBINARIA**, sigue la ciudadana **MORENO PACHECO MARIA DEL CARMEN**, en contra de la heredera desconocida del causante **TORRES ANABEL DEL CARMEN**, Venezolana, mayor de edad titular de la cedula de identidad N° V-21.366.209, respectivamente, expediente marcado con el **N°12687-22** a fin de que se hagan parte en el presente proceso una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente edicto se hagan (fijación y publicación) en horario comprendido para despachar de 8:30am. 3.30am. Publíquese en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Valera, estado Trujillo, Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.

El Juez Provisorio,

Abg. Javier Mendoza Escalante.

La Secretaria Titular,

Abg. Yulimar López